CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 2076.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PASO PARAGUAY S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 15 de setiembre de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014, de fecha 16 de setiembre de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa PASO PARAGUAY S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", por un monto total de **G. 121.242.000.-** (guaraníes ciento veintiún millones doscientos cuarenta y dos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano Ramos
Presidente